

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:00 horas del día 30 de septiembre del 2014 en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la vigésima octava sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 29 de agosto del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Turnos

- a) **24/14 y 149/08** Iniciativas que tienen por objeto la creación del Instituto Municipal del Adulto Mayor (Coadyuvante Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género).
- b) **116/14** Iniciativa de la regidora Sandra Espinosa Jaimes para reformar diversos ordenamientos con el objeto e modificar el nombre de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género).
- c) **281/13** Iniciativa del regidor Cesar Ruvalcaba Gómez para que se envíe al Congreso el Estado de Jalisco iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

- d) **406/09 y 345/09** Iniciativas de ordenamiento municipal del entonces regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo para reformar el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos).
- e) **58/14** Iniciativa de ordenamiento de la regidora Akemi Isabel Rizo García, para reformar el artículo 9 del Reglamento de la Vía Recreativa del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud).
- f) **87/09** Iniciativa de decreto municipal de la entonces regidora Celia Fausto Lizaola para que se extinga el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Instituto Municipal de Atención a la Juventud. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud).
- g) **31/13** Iniciativa del entonces regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez que tiene por objeto reformar el artículo 54 en su fracción XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo séptimo transitorio de las reformas aprobadas el 28 de septiembre de 2012. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales).
- h) **48/14; 21/14 y 37/13** Iniciativas de ordenamiento municipal que reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- i) **370/12** Iniciativa del Regidor Cesar Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto se adicione el artículo 68 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- j) **364/12** Iniciativa del regidor Cesar Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto se reforme el artículo 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- k) **246/11** Iniciativa de la entonces regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez para reformar el párrafo 2 del artículo 74 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- l) **166/11** Iniciativa de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela para reformar el artículo 95 del Reglamento del

Ayuntamiento de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

- m) **290/10** Iniciativa de ordenamiento del entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio para reformar diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- n) **98/10** Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Dulce Roberta García Campos para reformar el artículo 9 del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- o) **199/09** Iniciativa del entonces regidor Mauricio Navarro Garate para solicitar información respecto a las obras civiles para la implementación de la línea dos del sistema de Macrobús. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- p) **188/09** Iniciativa de ordenamiento del entonces Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah para reformar el artículo 22 del Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- q) **105/09** Iniciativa del entonces regidor Álvaro Córdoba Pérez para reformar el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- r) **547/08** Iniciativa de ordenamiento del entonces regidor José María Martínez Martínez para reformar el artículo 142 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- s) **493/07** Iniciativa de ordenamiento del entonces regidor José Antonio Romero Wrooz que tiene por objeto reformar el artículo 93 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

- t) **472/07** Iniciativa de ordenamiento de los entonces regidores Pablo Vázquez García y Ana Elia Paredes Arciga para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Sólo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, **Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE;** vocal **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, PRESENTE;** vocal **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE;** vocal **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE;** vocal **Regidor Salvador Caro Cabrera, PRESENTE.** En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género **Regidora Sandra Espinosa Jaimes, PRESENTE;** Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, **Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, AUSENTE;** Presidente de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Protección Civil y de Bomberos y Vocal de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, PRESENTE;** Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidora Akemi Isabel Rizo García, PRESENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, **Regidor José Enrique López Córdova, PRESENTE,** Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género, **Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz, AUSENTE;** Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género, **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, AUSENTE;** Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; de Protección Civil y Bomberos y de Servicios Públicos Municipales, **Regidor J. Jesús Gaytán González, PRESENTE;** Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Protección Civil y Bomberos, **Regidora María Cristina Solórzano Márquez, PRESENTE;** Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, PRESENTE;** Vocal de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, **Regidor David Contreras Vázquez, AUSENTE;** Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, PRESENTE;** Vocal de las

Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género; de Protección Civil y Bomberos y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, PRESENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, humano y Participación Ciudadana; **Regidor Carlos Briseño Becerra; PRESENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, PRESENTE**; Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara **quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día**. Pongo a su consideración la justificación de las inasistencias de los regidores David Contreras Vázquez, Victoria Anahí Olguín Rojas, María Candelaria Ochoa Ávalos y de la regidora María Isabel Alfeiran Ruiz, por lo que pregunto si son de aprobarse bien, **APROBADO**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ: En desahogo del **segundo punto**, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, por lo que les pregunto si es de aprobarse. **APROBADO**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ: En desahogo del **tercer punto del orden del día**, se pone a su consideración el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 29 de agosto del 2014, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, si no existe pregunto si es de aprobarse en los términos planteados, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMENES. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, están a su consideración los incisos del a) al g), preguntando si desean reservarse alguno, para hacer la votación en bloque de los siguientes turnos: a) 24/14 y 149/08; b) 116/14; c) 281/13; d) 406/09 y 345/09; e) 58/14; f) 87/09; y g) 31/13, preguntando si desean reservarse alguno para su discusión, adelante regidora Cristina Solórzano.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Me reservo el turno 31/13.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Yo también me reservo el turno 31/13.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien, se reserva el turno 31/13 por los regidores Cristina Solórzano y Alberto Cárdenas, sino hay ninguna reserva en los demás turnos, pregunto si se aprueban en bloque, aquí tenemos coadyuvantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género, también están las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, se encuentran también las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos, y de Deportes y Atención a la Juventud, preguntando si estos turnos que fueron puestos a su consideración son de aprobarse en los términos planteados, favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADOS**.

En el caso de las comisiones que no tuvieron quórum, se enviará conforme al artículo 70 para las observaciones correspondientes, dejen el uso de la palabra a la regidora Cristina Solórzano con el turno 31/13.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias presidenta, solicitaría respetuosamente a los miembros de estas comisiones, que pudiese ser retirado este turno a comisión para mayor estudio, nos parece muy interesante el asunto que se trata pero como que sería necesario darle otro planteamiento y buscar la manera de que después pudiese ser aprobado.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Hay algún comentario? Si no hay ningún comentario y se aprueba la propuesta de la regidora Cristina Solórzano de que sea retirado para su mayor estudio y reagendado les pediría entonces levantar su mano para saber si es aprobada la propuesta de la regidora Cristina Solórzano. **APROBADO.**

Continuando con el orden del día, agradecemos la presencia de los regidores que integran las comisiones coadyuvantes y continuamos con los dictámenes que competen únicamente a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, agradeciendo su presencia, muy buenas tardes.

A los regidores de la Comisión de Gobernación, pongo a su consideración los siguientes turnos en bloque que son del inciso h) al inciso t) que son los turnos 48/14; 21/14, 37/13; 370/12; 364/12; 246/11; 166/11; 290/10; 98/10; 199/09; 188/09; 105/09; 547/08; 493/07; y 472/07. Preguntando si alguien quiere reservarse alguno, comentándoles que únicamente habrá unas modificaciones que nos hicieron llegar al turno 370/12, por lo que pongo a su consideración en bloque los turnos ya planteados, si están a favor en los términos que plantea la comisión, favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADOS.** Y se registra el voto en contra del regidor Sergio Tabares Orosco sobre los turnos m) 290/10; r) 547/08; s) 493/07; y t) 472/07.

Le cedo el uso de la voz al Lic. Octavio para que nos explique las modificaciones.

Lic. Octavio Uribe de la Torre: Gracias regidora, la propuesta es una adición con tres párrafos en virtud de un comentario que nos hacen los miembros de la comisión y la sindicatura, para tener en consideración dos cosas, las iniciativas populares y las solicitudes que provienen de ciudadanos, la adición quedaría para los cuatro párrafos vigentes más los siguientes: se exceptúan del procedimiento anterior y por tanto, deben de ser dictaminados conforme a la fracción tercera anterior los siguientes turnos: 1. Las iniciativas populares presentadas en los términos del artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal o 2. Aquellas solicitudes ciudadanas respecto de las cuales no hubiese operado alguna prescripción para obtener de la autoridad una respuesta.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Pregunto si tienen algún comentario, adelante regidor Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo quisiera revisar la redacción, el propósito a mi me parece positivo, dice durante el inicio de una Administración Pública Municipal las iniciativas pendientes de dictaminar del periodo anterior quedan sujetas al siguiente procedimiento, las iniciativas que fueron: 1. Turnada a una o varias comisiones desde el inicio del periodo de la administración pasada y hasta antes de los 60 días previos a que aquella hubiese concluido sin haberse dictaminado en los términos del artículo 68, esta parte es incomprensible, lo que sigue dice: caducan en su defecto si tienen el derecho que se formule un proyecto de dictamen y lo que se anexa eso esta bien, lo que no esta bien es esta parte.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Creo que podría mejorarse la redacción, les platico la naturaleza de esta parte que acaba de leer el regidor Caro y habla de que se exceptuó de poderse dictaminar o de caer en caducidad aquellas iniciativas que se hayan presentado en los últimos 60 días de una Administración Pública el término o el periodo, a todas las demás podrían ser las que son susceptibles, estar a la vista por 30 días de los regidores entrantes y que puedan ellos reservar alguna o sino que pueda obrar la figura de caducidad, pero si evidentemente es un poco confusa la primera parte.

Síndico Luís Ernesto Salomón Delgado: Antes que nada quiero felicitar al regidor Ruvalcaba, me parece que la intención con la que esta planteando está iniciativa es muy positiva, para efectos de clarificar la redacción le propondría tener cuidado de dos cosas, una tenemos obligación de dictaminar dentro de los 60 días las propuestas que formulan los regidores y que tengamos cuidado de que esto no se interprete como convalidar el hecho de que como lo hay, existan iniciativas pendientes de dictaminación de más de 60 días y que esto se tome como un mecanismo y en segundo lugar que cuidemos de no vulnerar el interés público que significa la dictaminación adecuada y oportuna y el derecho que tienen los señores regidores de plantear sus iniciativas, por esas aclaraciones a la redacción cuidando estos matices, yo estaría a favor pero es muy importante porque al final de cuentas, vuelvo a repetir tendríamos que tomar en cuenta que tenemos obligación de dictaminar dentro de los 60 días y que es de interés público el dictaminar y que el hecho de que alguna iniciativa que se hubiese presentado con mucho tiempo de anticipación no se vulnere el derecho del regidor.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias, adelante regidor Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Ya comprendiendo de que se trata, creo, que apelando a la temporalidad podría aplicar para puntos de acuerdo que estén pendientes de dictaminar, pero desde mi punto de vista se está vulnerando el derecho de iniciativa de los regidores y el derecho de iniciativa es lo que nos da sentido en el ejercicio de representar, de materializar la voluntad popular, yo creo que esto tiene que ser sujeto a un estudio más profundo, porque no me queda claro que el bien a proteger sea superior al derecho de iniciativa, entonces el Síndico lo dice muy bien, muy prudentemente, ¿Cuál es el bien que estamos protegiendo? El bien que estamos protegiendo es que no

se embodeguen aquí un conjunto de dictámenes en una comisión, eso no es superior al derecho de iniciativa, el derecho de iniciativa es algo sagrado.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Miren la iniciativa pretende en primer término lograr que no se acumulen una serie de turnos que luego ya quedan sin sentido, sin materia, sin objeto y que se van pasando de año en año, de comisión, retornada a otra y que al final se viene haciendo un ejercicio ocioso, la propuesta no vulnera en ningún momento el derecho de iniciativa, lo que promueve es que si una iniciativa tiene una cierta temporalidad en la que no ha sido resuelta y esa temporalidad trasciende de una administración a otra se podrá poner a consideración del regidor entrante que presida la comisión el total de los turnos, el regidor entrante podrá de los turnos que se le enlistan, que están pendientes por dictaminar por una temporalidad mayor a los 60 días podrá retomar los que crea pertinentes o lo que los regidores integrantes de la nueva comisión consideren pertinentes y estos se dejarán para su dictamen, aquellos que no, obraría la figura de caducidad, sin embargo queda en la propia iniciativa garantizado el derecho de que la iniciativa se pueda volver a presentar si así se requiere sin tener que volver a transcurrir la temporalidad de los 6 meses como obra en una iniciativa dictaminada, con ello entonces queda salvaguardado el derecho de que inmediatamente cualquier regidor pueda retomar el tema, lo que sí ganaríamos es tratar de hacer mucho más eficiente la labor de cada una de las comisiones apelando y operando solamente sobre los objetos o sobre los hechos más recientes con mayor trascendencia y que entonces podamos tener o enfocarnos más al estudio de los temas importantes de la ciudad ese es el interés que pretende la iniciativa y evidentemente está a consideración de ustedes.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo me quiero poner a pensar como legislador, en esta decisión no podemos pensar como secretarios de juzgado, entonces si nos ponemos a pensar como legisladores y no como secretarios de juzgado, vamos a entender que nuestra obligación es preservar y fortalecer el derecho de iniciativa, la única medida que fortalece nuestro papel como cuasi legisladores en este caso como regidores, es una medida que ya propuso la regidora Cristina Solórzano, es la afirmativa ficta, la afirmativa ficta permite que un dictamen que por negligencia, por exceso de trabajo, por maña de querer obstaculizar el trabajo de otros regidores, pase al pleno del Ayuntamiento automáticamente, entonces al pasar al pleno del Ayuntamiento es el pleno el que tiene que decidir si se aprueba o no, pero ya no interviene la comisión, se da la afirmativa ficta, esa es la tendencia en el fortalecimiento del quehacer parlamentario, la gente no está pensando en los parlamentarios y en los lugares donde tienen normas más sofisticadas que las nuestras, están pensando en ese sentido, están pensando en preservar y fortalecer las funciones de la representación popular y es así como debemos nosotros pensar, yo quisiera que la propuesta de la regidora Solórzano y está se pudieran unir en una y quedaran en una sola decisión, pero pues esto no lo podemos aprobar porque contraviene otra norma que ya aplicamos y que no estamos cumpliendo que es el asunto que tenemos la obligación de 60 días naturales de dictaminar y lo que nosotros necesitamos es que no nos parezca esto un juzgado civil y que se nos llenen los archiveros, lo que nosotros

necesitamos es fortalecer la representación popular y la representación popular se fortalece mediante la afirmativa ficta.

Síndico Luís Ernesto Salomón Delgado: Yo quisiera hacer una consideración, a mí me parece muy valiosa la reflexión del regidor Ruvalcaba porque evidentemente pone el dedo en la llaga sobre un tema que tenemos pendiente, sobre todo para decirlo con mucha claridad en dos comisiones que son en las que tenemos más trabajo y más rezago que es ésta Comisión de Gobernación y Patrimonio y quizá estamos siempre empeñados en tratar de estar al corriente y nunca lo conseguimos por razones muy variables, una consideración que pudiera ser interesante Regidor César, es que esta gestión municipal pudiera asumir el compromiso, incluso ponerlo en el reglamento, de entregar la administración con todos los dictámenes, con todas las iniciativas y puntos de acuerdo dictaminados y entregarle eso a la siguiente administración de una manera que es prácticamente el mismo efecto que se busca, así estaríamos cumpliendo, o cumpliendo parcialmente con la obligación que tenemos de dictaminar dentro de los 60 días que no la estamos cumpliendo, yo se que hay decenas de dictámenes de iniciativas pendientes, pero este tema es un tema muy profundo porque implica un ejercicio de la entrega al corriente o lo que se está proponiendo que a la llegada de la nueva administración se tenga un procedimiento por el cual las comisiones no tengan ese rezago, yo creo que la intención pudiera ser la misma, yo quisiera pedir la opinión de la Presidenta de la Comisión de Gobernación, porque aquí hay muchos dictámenes pendientes y lo que está proponiendo el regidor Caro que también me parece muy valioso, que es una institución que operaría pero que también tiene sus partes discutibles, pero que también esta enfocada a lograr que el trabajo en las comisiones este al corriente, entonces yo dejo estas reflexiones sobre la mesa diciendo que el regidor Ruvalcaba a puesto el dedo sobre la llaga sobre uno de los asuntos políticos más importantes de la gestión que tenemos como regidores.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Aquí hay dos cuestiones, la afirmativa ficta tiene sus cosas, por eso yo no la propuse, yo propuse un nuevo reglamento y no incluí la afirmativa ficta me parece que con algunas especificaciones puede funcionar, ¿Cómo funciona esto en la vida real? Para no poner en un reglamento algo que violenta la Constitución, eso es muy importante porque si ponemos en los reglamentos cosas que violentan la Constitución no nos vamos a ver bien, no vamos a quedar bien parados, la práctica parlamentaria en México tiene precedentes en este tipo de decisiones, se ponen de acuerdo los grupos parlamentarios, los presidentes de las comisiones hacen una propuesta de dictamen general, aquí sería un poco complejo tendría que hacerse la propuesta por cada Comisión porque no tenemos órgano intermedio de todo lo que se va a desechar, se establece a través de la junta de coordinación política, todo lo que viene de las otras, que cada presidente de la Comisión proponga que es lo que quiere desechar y en un sólo acto se vota todo el rezago y respetando el derecho de los legisladores quedan para no hablar cosas, eso violaría la Constitución, el derecho de iniciativa no puede caducar, entonces sería más enfocarnos a ese tipo de reglas que faciliten ese tipo de acuerdos sobre el mismo texto y se puede llegar a una conclusión que diga que tendrán la posibilidad de ponerse de acuerdo para por medio del proceso

reglamentario, desechar lo que consideren que puede convertirse en rezago, pero debe ser sobre las reglas que si tienen una constitucionalidad.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Me parece una muy buena propuesta del regidor Caro y yo agregaría si lográramos ponernos de acuerdo y establecer un mecanismo para que esta administración terminara con los dictámenes al corriente créanme que seríamos la primera administración que yo recuerde que estaríamos haciendo un acto de esta naturaleza y me parece un acto de cuidado de legalidad y un acto muy correcto para el proceso de entrega-recepción el que el cuerpo edilicio entregue totalmente dictaminadas todas las comisiones, me parecería una cosa positiva.

Regidora Verónica Gabriel Flores Pérez: En vista de que no estamos totalmente de acuerdo en el tema, porque no hacemos una pequeña mesa de trabajo en donde podamos resolver ese tema y poderlo subir en la siguiente comisión, ¿les parece bien? Entonces se retiraría para su mejor estudio.
APROBADO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS VARIOS. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a Asunto Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:46 horas.



Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador Caro Cabrera
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia